

RESOLUCION -D- N° 200/2010

**Salta, 9 de Junio de 2010
Expediente N° 19.164/04**

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Víctor Ayala, a través de la cual solicita alta en el cargo de Profesor Adjunto regular dedicación exclusiva de la asignatura Administración en Unidades de Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 14 de mayo de 2.010; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ayala registra una licencia sin goce de haberes en el cargo antes mencionado, a partir del 14 de Mayo de 2.007 y mientras dure su designación como Director de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que habiendo finalizado el período de designación como Director de la Sede, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes del **Lic. Víctor Hugo AYALA**, D.N.I. N° 12.634.931, y consecuentemente reintegrarlo a sus funciones de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, a partir del día 14 de Mayo de 2.010.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Orán y al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

Img

**LIC CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**